

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ENE DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Ruc/código :	10200947849	Fecha de envío :	14/04/2023
Nombre o Razón social :	RUTTI REYES MICHELL ANGEL	Hora de envío :	22:26:40

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN : FORMACION ACADEMICA para los profesionales se solicita Habilitado, Se solicita aclarar que se debe presentar el CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL o simplemente debe estar habilitado en el sistema de su COLEGIO PROFESIONAL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B.1.1      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO N° 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES INCISO C. TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN MÉRITO AL ARTÍCULO 16° - LCE Y EL ARTÍCULO 29° - RLCE, EL ÁREA USUARIA ES LA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, POR LO TANTO, ESTE COLEGIADO DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL PARTICIPANTE; POR LO QUE SE ACLARA QUE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE MIEMBRO DEL COLEGIO PROFESIONAL, DONDE FIGURA EL NUMERO DE REGISTRO, ASÍ MISMO EL CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PROCEDERÁ A MODIFICAR LAS BASES INTEGRADAS SEGÚN LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DE SER EL CASO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ENE DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Ruc/código :	10200947849	Fecha de envío :	14/04/2023
Nombre o Razón social :	RUTTI REYES MICHELL ANGEL	Hora de envío :	22:26:40

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN : EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ JEFE DEL PROYECTO Solicitamos se menore la experiencia solicitada de seis (6) años a (4) años para poder promover la presentación de mas profesionales que cumplen y ara un proceso con igualdad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B.2      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO N° 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES INCISO B. IGUALDAD DE TRATO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN MÉRITO AL ARTÍCULO 16° - LCE Y EL ARTÍCULO 29° - RLCE, EL ÁREA USUARIA ES LA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, POR LO TANTO, ESTE COLEGIADO DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL PARTICIPANTE; POR LO QUE CON RESPECTO AL PRESENTE PROFESIONAL DEBERÁ DE CONTAR CON EL PERFIL SOLICITADO YA QUE DICHO PROYECTO ES DE ENVERGADURA; Y ESTE REQUIERE DE UN PROFESIONAL CON ALTA EXPERIENCIA, EL MISMO QUE GARANTIZARA LA SOSTENIBILIDAD TÉCNICA DEL PRESENTE EXPEDIENTE TÉCNICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PROCEDERÁ A MODIFICAR LAS BASES INTEGRADAS SEGÚN LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DE SER EL CASO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ENE DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Ruc/código :	10200947849	Fecha de envío :	14/04/2023
Nombre o Razón social :	RUTTI REYES MICHELL ANGEL	Hora de envío :	22:26:40

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EN : REQUISITOS MINIMOS DE PRESENTACION EN LA OFERTA DEL CONSULTOR Y DE SU PERSONAL ¿ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (2) vez el valor referencial¿ Pero en CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN ¿ A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se solicita El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 429,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 SOLES) como mínimo, Por lo que se solicita que en la integración se modifique a UNA (1) EN LOS TDR y de esta manera la información sea clara y transparente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 8.1      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO N° 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES INCISO C. TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN MÉRITO AL ARTÍCULO 16° - LCE Y EL ARTÍCULO 29° - RLCE, EL ÁREA USUARIA ES LA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, POR LO TANTO, ESTE COLEGIADO DECIDE ACOGER LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL PARTICIPANTE; POR LO QUE SE MODIFICARA SEGÚN LO REQUERIDO; POR LO QUE SE ACLARA QUE EN CASO DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TIENE POR FINALIDAD MEJORAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, OTORGANDO UN PUNTAJE EN FUNCIÓN A LA EXPERIENCIA OBTENIDA EN LA ESPECIALIDAD POR EL MONTO FACTURADO; CABE PRECISAR QUE DICHOS FACTORES DE EVALUACIÓN NO SERÁN MODIFICADOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PROCEDERÁ A MODIFICAR LAS BASES INTEGRADAS SEGÚN LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DE SER EL CASO